



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de diciembre de 2000

Exptes. N° 8199/97-8187/98-8292/98 y Nota  
N° 428/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 367/00

VISTO:

El pedido interpuesto por diversos alumnos de esta Unidad Académica mediante el cual solicitan prórroga de regularidad de asignaturas;

CONSIDERANDO:

Las situaciones curriculares que en cada caso se agregan y los respectivos informes de las Comisiones de Carreras;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión extraordinaria del día 20/12/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas y a los alumnos que en cada caso se indica, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Marzo de 2001:

Alumno	L.U.	Asignatura/s
JURADO, Adolfo Alejandro	205.327	<i>Análisis Matemático I</i>
ARIAS VALDEZ, Claudia Cecilia	201.647	<i>Legislación</i>
HUMACATA, Daniel Alejandro	201.905	<i>Análisis Matemático II</i>
DEL CASTILLO, Luis Santiago	204.959	<i>Física I – Análisis Matemático I</i>

ARTICULO 2°: Otorgar, a la alumna Elizabeth de los Angeles AYARDE – L.U. N° 201.257, prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura “*Metodología de la Enseñanza de la Matemática*”, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 2001:

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en transparente de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

mxs

  
Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas